

32945



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un indicador iluminable con inscripciones cambiables"-
a favor de Don Francisco ROMÁN GILBÉNEZ, de nacionalidad es-
pañola, domiciliado en BARCELONA, Marqués del Duero, nº 127.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a la so-
licitud de registro de un modelo de utilidad constituido
por un indicador iluminable de inscripciones variables,
especialmente utilizable para dar a conocer al público
5 tanto de día como de noche la situación de determinados
servicios, tales como las farmacias de turno u otros da-
tos semejantes.

Está caracterizado esencialmente el indicador que se
registra como modelo de utilidad por estar constituido por
10 una caja o estuche con tapa delantera de cristal o de otro
material transparente a través de la cual pueden verse las

32945



- 2 -

indicaciones variables que se dispongan en cada caso en so-
portes dispuestos en el interior del estuche, indicaciones
que podrán estar constituidas por inscripciones opacas eje-
cutadas sobre material transparente para que puedan ser ilu-
minadas por detrás o sobre un material opaco iluminable por
5 su parte anterior, estando adecuadamente situadas para tal
fin dentro del estuche la lámpara o lámparas eléctricas
que se juzgue conveniente, las cuales podrán estar combina-
das, ventajosamente, con un dispositivo conector que per-
mita hacer pasar la corriente por las mismas tan solo quan-
do el que recurre al indicador en busca de lo que da a co-
10 nocer accione dicho conector.

La descripción de un caso de ejecución práctica de un
aparato aplicable a la indicación de las farmacias de turno
15 establecido de acuerdo con el modelo, que está representado
a título de ejemplo en el dibujo adjunto, permitirá hacerse
perfecto cargo de que es lo que caracteriza esencialmente
al indicador.

En la figura 1 del dibujo se representa el indicador
20 dado como ejemplo, abierto, y en la figura 2 se representa
el mismo indicador cerrado, a una escala superior a la em-
pleada en la figura 1.

Como puede apreciarse perfectamente en el dibujo, el
indicador está constituido por un estuche compuesto de una
25 tapa transparente 1 y una caja 2 de alojamiento de las le-
yendas cambiables 3. La parte transparente de la tapa 1
está dividida en dos porciones desiguales 4,5 por un tra-
vesaño 6. La porción superior 4 está destinada a dejar

32945



- 3 -

visibles indicaciones referentes a las farmacias que estén de turno durante la noche y la porción inferior 5, mayor que la otra, está destinada a dejar ver las indicaciones referentes a las farmacias de turno diurno. En la caja 2
5 están dispuestas dos guías 7, encaradas, en las cuales se pueden situar, haciéndolas penetrar por arriba, las placas que constituyen las inscripciones 3. Entre las guías 7 y el fondo 8 de la caja 2 en correspondencia con la porción 4 de la tapa transparente está situada una lámpara eléctrica 9 capaz de iluminar por transparencia las citadas
10 indicaciones referentes al turno nocturno las cuales están dispuestas sobre material que permita tal iluminación.

La lámpara 9 está empalmada a un conector situado en 10 que permite que sea cerrado el circuito alimentador
15 de aquella tan solo durante la lectura de las indicaciones, mediante la pulsación por el lector de un botón 11.

Completa el aparato que se ha dado como ejemplo una placa superior indicadora del establecimiento en que está instalado el aparato.

20 La tapa 1 está articulada a la caja 2 por medio de bisagras tal como se demuestra en la figura 1. La caja 2 puede fijarse a la pared o a un soporte, de modo permanente o no, valiéndose de tornillos, enganches o cualquier otro medio. También podría utilizarse el indicador colocándolo
25 en cualquiera posición adecuada en un escaparate o lugar visible dejando permanente encendida su iluminación interior o iluminado por cualquier otro medio.

Podrán ser variables sin que se altere la esencial-

22945



- 4 -

dad del modelo las formas y las dimensiones del indicador
o de sus partes, los metales, aleaciones u otros materia-
les de que tales partes se fabriquen, el tipo y número de
lámparas utilizadas en su iluminación interior, el tipo
5 de conector permanente o de pulsación, el número de le-
yendas que ostente y las maneras de constituir las y sos-
tenerlas, los medios de articulación, apertura y cierre de
la tapa y la caja del aparato, las de fijación y sosteni-
miento del mismo y cuantas circunstancias, semejantemente
10 secundarias, accesorias o accidentales respecto a la idea
fundamental de constitución del indicador, puedan variar
sin alterar sensiblemente la esencialidad del modelo.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refie-
re la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propie-
15 dad y la explotación exclusiva de:

1.- Un aparato indicador iluminable con inscripcio-
nes cambiables esencialmente caracterizado por el hecho de
estar constituido por una caja o estuche con tapa delante-
ra de cristal o de otro material transparente a través de
20 la cual pueden verse las indicaciones variables que se dis-
pongan en cada caso en soportes dispuestos en el interior del
estuche, indicaciones que podrán estar constituidas por inscrip-
ciones opacas ejecutadas sobre material transparente para que
puedan ser iluminadas por detrás o sobre un material opaco
25 iluminable por su parte anterior, estando adecuadamente situa-
das para tal fin dentro del estuche la lámpara o lámparas

32945



- 5 -

eléctricas que se juzgue conveniente, las cuales podrán estar combinadas, ventajosamente, con un dispositivo conector que permita hacer pasar la corriente por las mismas tan solo cuando el que recurra al indicador en busca de lo que
5 de a conocer accione dicho conector.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un indicador iluminable con inscripciones cambiables".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 3 de Octubre de 1952.

P. p. de Don Francisco ROMÁN GIMÉNEZ,



FIG.1

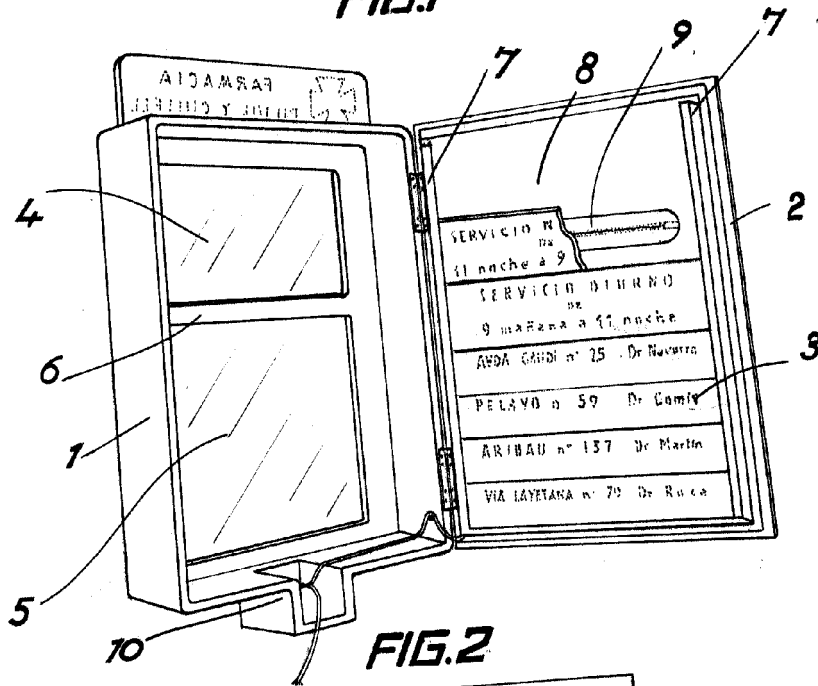
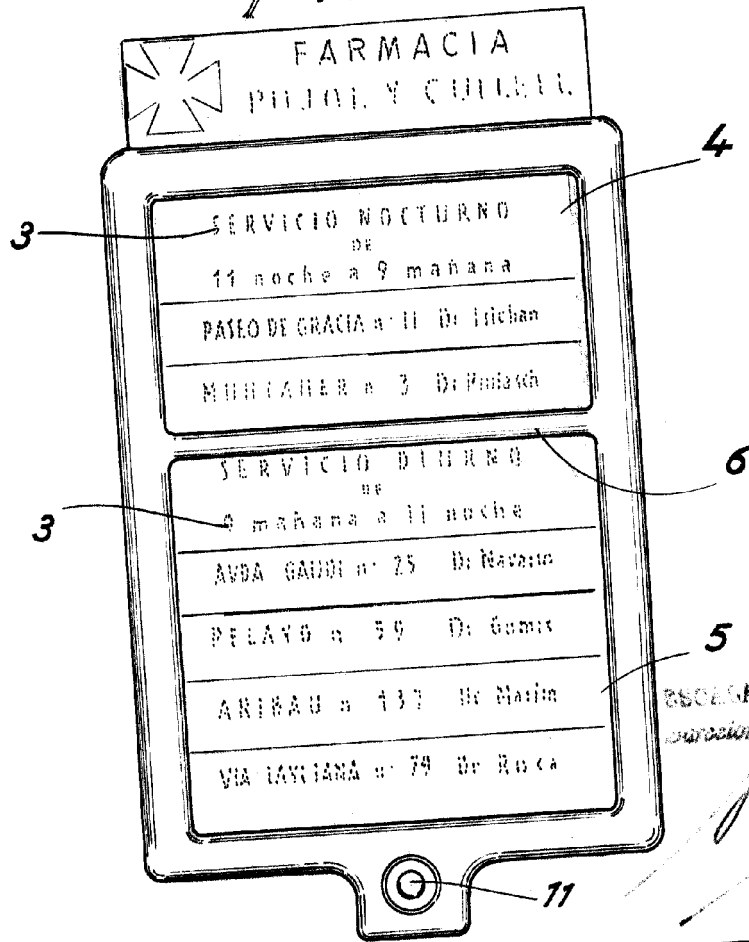


FIG.2



BOGAGA PATENTABLE
patentada 5 OCT 1952

[Handwritten signature]